



USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2020 Número: 2/2020 Fecha: 13/SEPTIEMBRE/2020

INFORMA

REUNION JUNTA DE PERSONAL CON EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Con fecha de 10/09/2020 la Junta de Personal de funcionarios se ha reunido con el Director General del Medio Natural (D. David Villar), esta reunión se produce a petición de la Junta y no por iniciativa de la Dirección General, dato a tener en cuenta dada la importancia de los temas a tratar ya que se está hablando de cambios en las condiciones laborales de los trabajadores.

Parece por lo que nos han comentado, que tienen muy avanzado el desarrollo de los cambios que pretenden implantar a nuestro colectivo (Reglamento) y hasta la fecha no se ha tenido en cuenta a la parte social, es decir, el órgano de representación de todos los Agentes del Medio Natural (Junta de Personal) no se ha consultado ni se tiene comunicación alguna. Desde USIPA desconocemos si han mantenido contactos con otras formaciones sindicales a nivel particular pero mal comenzamos si pretenden presentarnos un documento cerrado.

A continuación pasamos a relacionar los puntos más importantes tratados en dicha reunión:

Unificación de los Agentes del Medio Natural

Respecto al organigrama comentan que los coordinadores tendrán que trabajar más estrechamente y su pretensión es unificar los territorios establecidos hasta ahora, actualmente son 17 (Medio Ambiente) y 14 (forestales), y que cada zona tenga dos Guardas Mayores para los turnos correspondientes. En este punto USIPA ha preguntado por la posibilidad de amortizar o cambiar plazas de destino en la próxima R.P.T. a lo que el Director General nos ha contestado que no están planteadas modificaciones en ese sentido en la R.P.T. que se remitirá esta semana a Función Pública, su objetivo es que a finales de año pueda ser publicada la R.P.T. de nuestra consejería.

Con respecto a nuestro trabajo diario las intenciones son que la carga de trabajo sea compartida por todos en algunos aspectos (no ha especificado ninguno) ni el tanto por ciento que representará del total, sí nos dice que el resto de trabajos que desempeñamos podrán ser especialidades (como por ejemplo la forestal), no singularizando ninguna especialidad y teniendo todas la misma consideración a efectos técnicos y económicos, (resumiendo un cuerpo general para todos y unas especialidades)

Otro punto significativo es la intención de centralizar los trabajos y a los Agentes del Medio Natural en las oficinas comarcales. Preguntado el Director por si la intención era la dependencia de la Guardería de los Jefes de oficina como en tiempos pasados, las palabras empleadas fueron “no dependencia y sí apoyo de los jefes de oficinas”.

Plazas sin cubrir y regularización Guardas Mayores sin comisión de servicios.

Según el Director General (David Villar) todas las plazas vacantes de los Agentes del Medio Natural están solicitadas a Función Pública para cubrirlas lo antes posible, además pretenden regularizar todas las plazas de Guardas Mayores ocupadas actualmente por Agentes sin nombramiento en comisión de servicios ¡¡¡¡Ya era hora¡¡¡

Vehículos y vestuario

Nos dicen que la compra está “centralizada” por un total de 400.000 euros que podrán ser unos 25 vehículos Dacia Duster con entrega prevista para “Navidades”. De la ropa pendiente de entrega confía en poder llevarlo a efecto también para “Navidades” y de no ser posible para el ejercicio siguiente. USIPA ha dado muestras de mucha paciencia en todo lo relacionado con vehículos y vestuario, siendo conscientes de las dificultades de la contratación, pero en el caso del vestuario volvemos a tiempos pasados (pero ahora con una Resolución específica) y ya van varios años sin cumplir lo estipulado (el pantalón de invierno no se entrega desde hace ocho años) y así se lo hemos dicho al Director General, que por cierto desconocía la existencia de la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se establece la uniformidad y equipamiento de la Guardería del Medio Natural. Hay que recordar que USIPA ganó en los juzgados la demanda por el incumplimiento reiterado durante muchos años y fueron necesarias varias ejecuciones de sentencia para finalmente obtener dicha Resolución y la equipación de los Agentes. Resumiendo, no hemos llegado hasta aquí para en cinco años estar igual que antes.

Vigilancia privada en incendios forestales

Preguntamos sobre las noticias aparecidas en la prensa el 21/08/2020 en las que se podía leer “Uno de las cuestiones más destacadas será la **contratación el próximo 2021 de investigadores privados** que localicen la causa de los incendios (En Asturias la mayoría son intencionados), así como detectar a los causantes, según adelanta el gerente del Gerente de Emergencias del Principado (**SEPA**), Óscar Rodríguez. Un trabajo que desarrollarían en colaboración con las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (**BRIPAS**)”, y nos contestan que desconocen totalmente el asunto.

Desde USIPA solo podemos decir que si el SEPA no quiere o no necesita a las BRIPAS quizá sea el momento de retornar a sus orígenes y ya dentro del nuevo Servicio de Vigilancia y Control de la Biodiversidad.

Operativos conjuntos

La intención de la Dirección General es que la Guardería participe en operativos diversos en colaboración con la Guardia Civil, Policía Local o Ayuntamientos, como por otra parte ya ha ocurrido en el Parque Nacional Picos de Europa y en el Parque Natural de Redes (control de visitantes, ordenación del tráfico etc...). Le explicamos la problemática que existe con la interpretación de la ley de Protección Ciudadana que hace Delegación del Gobierno en Asturias (no consideración de Agentes de la Autoridad en algunos supuestos) comprometiéndose a realizar las gestiones oportunas y retomar el asunto.

Grupo lobo

Muchos Agentes se han dirigido a USIPA para preguntar algunas cuestiones respecto a la creación de este grupo o especialidad y así se las hemos trasladado:

1.- Criterios de selección ¿cómo se han aplicado los criterios de mérito, capacidad e igualdad?

Respuesta: Los Agentes han sido “designados por consenso” entre Coordinadores y Guardas Mayores de cada zona.

2.- Existe alguna documentación/documento que acredite la constitución de este grupo?

Respuesta: No

3.- ¿Cómo desarrollan su actividad?

Respuesta: Por necesidades del servicio se dedicarán al seguimiento y control del lobo en los horarios ya establecidos y con las compensaciones reglamentarias, es un trabajo más.

4.- ¿Qué duración tendrán estos trabajos?

Respuesta: En principio hasta diciembre

En resumen, USIPA no tiene nada que decir respecto a la forma de gestionar los recursos humanos de que dispone la Dirección General (Grupos, especialidades etc...) pero si de los derechos legítimos como funcionarios públicos de todos y cada uno de los trabajadores que la integran.

Algunos Agentes no están de acuerdo con el sistema de selección y su resultado, por otro los que han sido escogidos no saben en qué condiciones (algunos siguen haciendo de todo y otros solo lobo sin daños), otros que tampoco están en el grupo se quejan de la carga de trabajo adicional al tener en la zona un Agente menos (cacerías, inspección de daños, emergencias etc... y por último los que dicen que es imposible cubrir todos los servicios y turnos en su zona al tener un Agente menos en el cuadrante, en fin parece que todos contentos.

Comentario final

El hecho de que nuestra Secretaría General Técnica ya tenga prácticamente terminado un Reglamento para nuestro colectivo sin haber tenido en cuenta a la parte social no es positivo, y además en ningún momento se menciona nuestra inclusión en el ya famoso Grupo B (según nos dicen, no se contempla), hace que desde el Sindicato USIPA no apoyemos ninguna modificación de las condiciones laborales ni del Reglamento, ya que parece que nos viene impuesto. En la misma opinión se manifestaron los sindicatos CSI, CCOO y UGT, siendo CSIF el único sindicato que apoya estos cambios.

Hay que recordar que fue Función Pública en una reunión también con la Junta de Personal de fecha 7 de junio de 2017 quien comunicó que, ante el futuro cierto de nuestra inclusión en el nuevo Grupo B (reclasificación), debíamos de obtener la titulación de Grado Superior en los cuatro años siguientes (solo falta el presente curso lectivo) con la advertencia de que el que no lo tuviera se quedaría en escala a extinguir C1.

Exigimos un poco de seriedad y que no se juegue con el trabajo de un colectivo que ya ha dado muestras sobradas de su profesionalidad.

Finalmente la Junta de Personal solicita la creación de una Mesa de Negociación donde estén presentes todas las partes implicadas